

100  
Sesion del dia 25 a Noviembre

Se abrió con los S. S. Presidente, Vicepresidente,

Arguel, Arce, Benítez, Carrion, Lopez, Urdade, Malo,  
Manchano, Morcos, Nava, Pineda, Salazar, Subiaga,  
Valdivieso y Varina, se aprobó el acta de la sesion anterior.

Se dio cuenta de un proyecto de Decreto aprobado en  
la H. Cámara de Representantes que dispone de guardar  
Comunicacion; para ala Comision de Instruccion pública

la para que con su vista y con la del que comitia la  
misma Comision, pudiese informar lo que tubiere por  
mas conveniente. Se dio cuenta de dos proyectos de un

por un lado, tendiendo al Convenio de Agostino la li-  
cencia necesaria para que pudiese a vender al go-  
bierno una parte de las de su pertenencia. Dicho

en discusion, el Sr. Salazar indicó que tal licencia  
debia entenderse sin perjuicio de guardar todas las  
Memorias que las Leyes precisan para la ma-

formacion de bienes eclesiasticos, lo que recomendaba  
para las discusiones siguientes; con lo que paso  
a segunda. Se leyó el siguiente informe. —

El proyecto que facese sea parecido parte en una  
por parte a nuestra Comision de Legislacion: para  
conviene pudiese admitirse a discusion en la que  
si algo ocurriese convenientemente adiciones, se puede asi

deliberar, y como mejor pasare a la sabiduria del  
Senado. Sesio a 25 a Noviembre a 1819. —  
Mazo — Malo — Salazar. — Paso a segunda

discusion el proyecto a que se refiere el presidente  
informe que las Memorias de los Senadores y Regentes  
antiguos; y aunque se hicieron algunas observa-  
ciones por el Sr. Malo y otros H. S. Senadores, se



# PARA LOS AÑOS DE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE Y CINCUENTA.

dispuso se otorgasen por las ultimas disposiciones.  
 En la h. Ma. Lógica y Matemática presentamos un  
 proyecto, organizando escuelas dominicales a provincias  
 de las en todas las parroquias. Dicho a la República se  
 admitió, y puesto en discusión, tomó el Sr. Ma. de la  
 palabra para hacer presente que tal vez a las autoridades  
 el proyecto, no les cabe otra gloria que el haber apro-  
 vado las operaciones que hizo M. D. Cousin el  
 Estado de la institución en la Alemania y prácticas  
 basadas en la Prusia cuando fue consumado para  
 en efecto por el Conde de Montalivet Obispo que fue  
 jefe que a un millón y ochocientos mil francos que  
 había en Francia, un millón y ochocientos mil a la  
 Ma. en las escuelas y escuelas mil bajo la direc-  
 ción de sus padres, siendo como de los tres millos  
 establecimientos, destinados a la educación, el a las  
 escuelas dominicales. A esta institución tan prove-  
 chosa se atribuye una dura el brillante papel  
 que una potencia hace entre las de Europa, compen-  
 sada ultimamente con el espléndido testimonio dado  
 por la Asamblea de Frankfurt, colocando la corona  
 imperial sobre la cabeza de Federico Guillermo. El  
 Estado está en la necesidad de adoptar semejante  
 sistema de escuelas dominicales. El Sr. Ma. de la  
 hace sea en segunda que sean exigibles los pre-  
 queros, para suficientes recursos indicados en el  
 proyecto para su realización, y conbnye también  
 sea, que el sistema democrático que hemos querido  
 hacer, es decir el gobierno al pueblo, no existe todavía  
 sea entre nosotros porque si la constitución existe

y con misericordiosa justicia la calidad de saber los y  
 PARA LOS AÑOS DE 1811 Y 1812, y si con ca-  
 lidad para ejercer los derechos de Ciudadanía, y si con ca-  
 lidad para ejercer el sufragio universal de los ciudadanos, no  
 ejercer en la soberanía sino como súbditos. Para el pro-  
 yecto a segunda discusión, y se aprobó definitivamente,  
 el que se fija con impuesto sobre los correos que tra-  
 jeren en Hayaguita. Con lo que por ser llegada la  
 hora, se levantó la sesión.

Hecho en la Sala de Sesiones de la Real Audiencia de  
 San Fernando a los 26 de Setiembre de 1811.

Sesión del día 26 de Setiembre.

Se abrió con ley de la Vicepresidencia, Argueta,  
 Antón, Perito, Carrion, Aguir, Elizalde, Malo, Man-  
 abera, Moreno, Pampel, Salazar, Salazar, Sastiza, Val-  
 divieso y Oterina, se aprobó el acta de la sesión anterior.  
 Se dio lectura del siguiente informe (después el relativo  
 al proyecto de ley de Moneda) se dio también lectura  
 al mismo proyecto, y quedó en discusión, el Sr. Oterina  
 expresó que su comisión sea la misma que la que  
 hubo al tiempo de formar el informe que escribió la  
 comisión en el año anterior, pues que no encontraba  
 ni utilidad ninguna en el mismo proyecto ni sus  
 convenientes en la ley que se. Formó sobre el Sr.  
 Elizalde interinándose que la simple lectura del proyecto  
 da a conocer la necesidad y dificultades que ocasiona  
 a la comisión, y espuso varias a ellas. Puesto  
 a votación el informe se aprobó por unanimidad, y